

Jueves Domingo, 30 Noviembre de 1944
Señor

Carlos Brúnez del Campo
Santiago.

Muy distinguido Señor

Me permito dirigirle la presente, ante la protesta unanime del vecindario en general, por un hecho sorprendente, que para los vecinos, es inaudito, que heere sus sentimientos y para solicitar de Ud. unos datos que necesitamos, para saber a que atenernos.

ANTE PATRIMONIO UC
Durante su Presidencia, en Noviembre del año 1929, los habitantes de esta región, le solicitaron telegráficamente por intermedio del juez del Distrito, Don Juan Evangelista Leal, arbitraria alguna medida, dentro de sus atribuciones, para que la Sociedad Agrícola El Zedí, no vendiera los sitios y locales donde funcionaban las reparticiones públicas y no cayesen en poder de particulares en un remate de subasta pública, llevado a efecto el 13 Noviembre del año citado.

Gracias a su justiciosa intervención, su
venta no se efectuó, por lo cual, la
población quedó tranquila y confiada,
más aún, cuando antes del remate,
ante numerosa concurrencia, el Jefe
de la Sociedad Agrícola de El Budi,
de entonces, Señor Francisco Echeburu,
advirtió, que las citadas propiedades
no serían rematadas, sino cedidas al
Fisco (entendimos vendidas) conjun-
tamente con la playa y cañería del agua
potable que surte la población.

Resulta ahora, que después del transcurso
de tanto tiempo, la citada Sociedad,
vendió a un particular la playa, que
según comentarios se propone vender
en sitios, sorprendiendo así la buena
fe de una gente calviosa, que ha apo-
tado y aporote su grano de arena para
el progreso de la Patria y que no
actuó antes legalmente para hacer
respetar sus justas aspiraciones, con-
fada en la palabra de un caballero,
que por los sucesos, escondió otra fe.

lidad, que tan diamante viene a discu-
birse.

Sobre este hecho insalvable, presen-
tiendo que igual suerte había ocurrido
con las demas propiedades donde
funcionan las reparticiones fiscales
que son, Escuelas de hombres y mujeres,
Carabineros de Chile, y correo y telegrafos,
le agradezco altamente haberme han-
do, si la citada Fraccion, legalizó
su cesion al Fisco, en la forma que
se nos prometió y en las formas
las limitaciones que habian que
hacer para que las propiedades
indicadas fueran de dominio
Estatal.

Dandole mis gracias anticipadas
por la peticion que le formule en
representacion de los habitantes de
esta abandonada region, me suscribo
de Ud. atto. S. S.

José Berro
Presidente de la Delegacion Municipal